

Endesa gana el nuevo contrato de suministro de energía de la Junta de Andalucía, con un valor de 500 millones

elperiodicodelaenergia.com/endsa-gana-el-nuevo-contrato-de-suministro-de-energia-de-la-junta-de-andalucia-



Endesa es la adjudicataria del nuevo contrato centralizado de suministro de energía eléctrica, por primera vez de origen 100% renovable, que ha licitado la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, para unos 5.000 puntos de suministro de organismos públicos adheridos a la Red de Energía de la Junta de Andalucía (Redeja), que se formalizará bajo la figura de Acuerdo Marco y tiene un valor máximo de facturación estimado de 500 millones de euros.

Otras dos comercializadoras también han presentado ofertas para suministrar electricidad a la Administración regional, ha informado la Consejería de Hacienda a través de una nota. La Consejería de Hacienda publicó este martes en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía la clasificación de las ofertas presentadas, en la que Endesa ocupa el primer lugar tras haber presentado la oferta económicamente más ventajosa.

El nuevo Acuerdo Marco entrará en vigor el 31 de octubre y sustituirá al actual Acuerdo Marco, que estaba en vigor desde finales de 2015. Su vigencia será de dos años con posibilidad de prórroga por otros dos años más.

Dentro de la política de ahorro del actual Ejecutivo regional, la Junta ha establecido en la licitación unas condiciones orientadas a reducir al máximo el impacto de la subida del precio de la energía producida en los últimos años.

Esto ha hecho que, a través de esta nueva contratación, se hayan conseguido unos precios muy competitivos, porque la Junta va a pagar de media un 12,7% menos que si comprara directamente la electricidad a los precios del mercado eléctrico, que se han incrementado un 21% de media en los últimos cuatro años, entre 2016 y 2019.

El actual contrato supondrá que, para lograr unas tarifas lo más competitivas posibles, el precio no será fijo durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, sino que se revisará anualmente. Esta fórmula permitirá ajustar los precios y se pretende aprovechar las previsibles bajadas del término de energía por la entrada de nueva generación renovable.

Por primera vez se ha exigido a la empresa comercializadora adjudicataria del contrato que acredite que el 100% del total de la energía eléctrica que suministre tiene origen renovable.

La empresa acreditará esa circunstancia a través de certificados de origen proveniente de fuentes renovables y de cogeneración de alta eficiencia, según establece la Circular 1/2018 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), por la que se regula la gestión del sistema de garantía de origen de la electricidad procedente de fuentes de energía renovables.

Al exigir estas garantías de origen, se obliga a la comercializadora adjudicataria a comprar energía a productores de energía renovable, lo que redundará en una disminución de las emisiones de CO2 a la atmósfera.

La ganadora del contrato también tendrá que mejorar la actual Plataforma Virtual Telemática mediante la cual la Agencia Andaluza de la Energía tramita todos los trabajos asociados al Acuerdo Marco, lo que simplificará y optimizará las gestiones relacionadas con los suministros como las modificaciones de parámetros de contratación, altas de nuevos suministros, bajas, o facturación.

La Agencia Andaluza de la Energía será la encargada de gestionar este nuevo contrato centralizado para reducir al máximo posible la factura eléctrica de los edificios de la Administración regional, que tienen un consumo de electricidad anual en torno a 950 GWh (gigavatios hora), el equivalente a la demanda eléctrica de las ciudades de Almería y Jaén todo un año.

Redeja ha contado con 72 entidades adheridas, entre ellas, institutos de enseñanza secundaria, oficinas administrativas, complejos hospitalarios, oficinas de empleo y universidades.

